



DECRETO EXENTO N° 3.364
RETIRO, 04 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12, 12, 2013 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014

DECRETO

1. **NOMBRASE**, Secretaria de la Dirección del CESFAM Marta Estévez de Marín a contar del 01 de Noviembre de 2014 a la Funcionaria de Salud Municipal de Retiro que se indica:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.	
Rosa Manríquez Cáceres	Administrativo	12.360.061-4	E/7	Titular
Marisol Maureira Cortes	Administrativo	12.186.155-0	E/11	Subrogante

2. Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- R.R.H.H. Depto. de Salud de Retiro
- Archivo Salud Municipal de Retiro.